



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 15 de julio de 2019
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2019/0153(NLE)**

**11271/19
ADD 1**

**AELE 51
EEE 40
N 46
ISL 43
FL 58
JAI 810
FIN 512
PROCIV 50
COHAFA 68**

PROPUESTA

De: secretario general de la Comisión Europea,
firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director

Fecha de recepción: 15 de julio de 2019

A: D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la
Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2019) 337 final - ANEXO I

Asunto: ANEXO de la Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la
posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el
Comité Mixto del EEE con respecto a una modificación del Protocolo 31
del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no
incluidos en las cuatro libertades [RescUE]

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2019) 337 final - ANEXO I.

Adj.: COM(2019) 337 final - ANEXO I



Bruselas, 15.7.2019
COM(2019) 337 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO

relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto del EEE con respecto a una modificación del Protocolo 31 del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades

[RescUE]

ANEXO

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

N.º [...]

de [...]

por la que se modifica el Protocolo 31 del Acuerdo EEE, sobre la cooperación en sectores específicos no incluidos en las cuatro libertades

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («Acuerdo EEE»), y en particular sus artículos 86 y 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Es conveniente ampliar la cooperación entre las Partes Contratantes con el fin de incluir la Decisión (UE) 2019/420 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2019, por la que se modifica la Decisión n.º 1313/2013/UE relativa a un Mecanismo de Protección Civil de la Unión¹.
- (2) Para hacer posible esta cooperación ampliada a partir del 21 de marzo de 2019, es preciso modificar en consecuencia el Protocolo 31 del Acuerdo EEE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el guion (Decisión n.º 1313/2013/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) de la letra d) del apartado 8 del artículo 10 del Protocolo 31 del anexo I del Acuerdo EEE se añade lo siguiente:

«, modificado por:

- **32019 D 0420**: Decisión (UE) 2019/420 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2019, por la que se modifica la Decisión n.º 1313/2013/UE relativa a un Mecanismo de Protección Civil de la Unión (DO L 77I de 20.3.2019, p. 1).».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de la última notificación transmitida al Comité Mixto del EEE de conformidad con lo establecido en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo*.

Será aplicable a partir del 21 de marzo de 2019.

¹ DO L 77I de 20.3.2019, p. 1.

* [No se han indicado preceptos constitucionales.] [Se han indicado preceptos constitucionales.]

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el [...].

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

[...]

Los Secretarios

del Comité Mixto del EEE

[...]